

ANEXO AL Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Número 250

FASCICULO PRIMERO

31 de diciembre de 2024

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

Tribunal calificador para las pruebas selectivas convocadas por resoluciones de la Presidencia del P.D.M. de fechas 7 de noviembre de 2022 y 7 de diciembre de 2022 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 218, de 15 de noviembre de 2022, y nº 238, de 15 de diciembre de 2022) de una plaza de Auxiliar Administrativo del personal laboral del Patronato Deportivo Municipal de Toledo, por el sistema específico de estabilización de larga duración y el procedimiento de concurso.

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

Valorados los méritos de los aspirantes presentados al proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en las bases 4.1 y 8.1 de las resoluciones de convocatoria de las pruebas selectivas, este Tribunal, en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2024, ha acordado:

1º) Publicar la relación conteniendo la valoración provisional de méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SERVICIOS PRESTADOS	FORMACIÓN	TITULACION	ANTIGÜEDAD	SUMA
BLANCO MISENA, SALUD	***8690***	4,35	12,00	8,00	4,35	28,70
CANDELAS BALLESTEROS, MARIA CELINDA	***4603***	40,00	12,00	8,00	40,00	100,00
GALA MEDRANO, MANUEL	***9929***	3,92	12,00	4,00	20,55	40,47
GOMEZ CASTAÑO, MARIA DEL ROCIO	***6040***	24,15	12,00	1,00	26,55	63,70
GUERRA ESCOBAR, MARIA JESUS	***0907***	8,70	3,00	8,00	9,75	29,45
LOPEZ RUBIO, SARA	***2159***	1,40	12,00	8,00	3,00	24,40
MANRIQUE SANCHO, RAQUEL	***8298***	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MARTIN-TADEO SANCHEZ, LUIS	***8846***	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SAEZ CAROTTI, MARIA CONSTANCIA	***5820***	30,45	12,00	4,00	35,55	82,00

2º) Contra la presente relación las personas afectadas podrán presentar ante este Tribunal las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha.

Toledo, 30 de diciembre de 2024.-El Secretario del Tribunal, Francisco Javier Gómez Fontecha.

N.º I.-130